

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 384 /19.
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 01 AGO 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución I.P.R.A. N° 0666/2018, del agente Joaquín Emanuel BECCARIA, D.N.I. N° 28.563.050, legajo N° 187, quién cumple funciones en la Institución que preside.

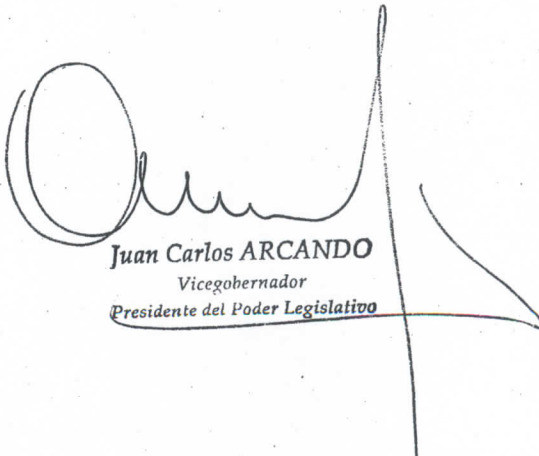
Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.P.V – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Instituto Provincial de Regulación de		
Documentación Sujeta a Revisión		
La Recepción de la Presente Implica Aceptación Ni Confor		
Fecha:	Hora:	Fub
06 AGO 2019	13:24	

Graciela Alejandra Díaz
Despacho
I.P.R.A.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACIÓN DE APUESTAS
Dr. Abel GALEANO.
SU DESPACHO.